

Cálculo de Aplicación de Penalidad

Orden de Servicio N° 20160602

Proveedor: CONSORCIO DE APOYO PUBLICIARIO S.A.C.

1. Mediante Informe N° 00119-GAF/SSGG/2016 de 18 de mayo de 2016, el Área de Servicios Generales e Infraestructura remite los términos de referencia para la confección e instalación de letrero interno para la sede de Galvez Barnechea San Isidro.
2. Con fecha 08.07.2016 se emitió la Orden de Compra N° 20160602 a favor de **CONSORCIO DE APOYO PUBLICIARIO S.A.C.**, por un monto de S/.4,100.00
3. Con fecha 13.07.2016 se notifica la Orden de Compra N° 20160602 para la confección e instalación de letrero interno para la sede de Galvez Barnechea San Isidro, indicando que el coordinador de la prestación es la Arq. Gabriela Avalo para lo cual deberán contactarse con la finalidad de coordinar la prestación y recibir la información necesaria.
4. Según los términos de referencia el plazo de ejecución es de **25 días calendarios, contados** a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra, siendo la **fecha máxima para culminar la prestación el 07 de Agosto del 2016.**
5. Según lo informado por el coordinador de la prestación es la Arq. Gabriela Avalo, el proveedor ha cumplido con realizar la prestación según términos de referencia, sin embargo la finalizó el 11 de agosto, con 05 días de retraso.
6. Por lo antes señalado, el contratista incurrió en penalidad por el retraso injustificado en la presentación con 04 días calendario de atraso, de acuerdo al siguiente detalle:

08.08.2016 al 11.08.2016 = 4 días

7. Según lo establecido en los términos de referencia debe aplicarse penalidad si el proveedor incurre en retraso, conforme la siguiente formula:

Fórmula: $\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$

Cálculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times (4,100^*)}{0.40 \times 25} = \frac{410}{10} = \text{S/. 41.00}$$

Cálculo de la penalidad por 4 días de atraso: **S/. 164.00**

7. En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable a la empresa **CONSORCIO DE APOYO PUBLICITARIO S.A.C.**, durante la prestación la confección e instalación de letrero interno para la sede de Galvez Barnechea San Isidro, asciende a la suma de S/ 164.00 (Ciento sesenta y cuatro y 00/100 Soles).

Lima, 29 de agosto de 2016

Área de Logística y Servicios Generales

